



**Guía de Trabajo Aprende en Casa
Economía 10 - Tercer Periodo - Semana 5 - Jornada Mañana
Profesor Fernando Ariza**

Curso: 10

Tema: El Ahorro y el Crédito.

Logros a evaluar: Analizar las condiciones con las que funcionan las diferentes líneas de crédito.

Trabajo:

Leer la guía y resolver:

1. Escriba 5 ejemplos en los que usted ahorra para invertir más tarde.
2. ¿Qué es la UVR?
3. ¿Por qué las personas cobran un interés cuando prestan dinero?
4. Mencione 5 bancos importantes de Colombia.

Videos de apoyo

Explicación del Profesor

*Por motivos de derechos de autor cerraron el canal de youtube donde se estaban subiendo las clases.

De ahora en adelante se adjuntará el link del video de la explicación en la guía y los videos de apoyo de youtube para una mejor comprensión de los temas de la clase:

https://drive.google.com/file/d/1_3iEZtqkUuKXJoHVkmcCYxCzGwNTZ60_/view?usp=sharing

Ahorro y crédito

<https://youtu.be/rwcznt6FsRc>

Ahorro y crédito

<https://youtu.be/qO6169WZHbU>

Entrega: 24 de Agosto al 4 de Septiembre (hasta las 1 pm a más tardar).

Enviarlo al siguiente correo Fernandoariza58@gmail.com.

Teléfono: 323 302 8839

Plan de mejoramiento:

- Realizar el trabajo asignado para su respectiva nota (si no lo hace no se pueden corregir sus errores o dificultades).



Tema 7

El ahorro y el crédito

Logros

- Cognitivo:** analizar las condiciones con las que funcionan las diferentes líneas de crédito.
- Procedimental:** establecer los efectos que el crédito produce sobre el proceso productivo nacional.
- Actitudinal:** reflexionar sobre la importancia que tiene el ahorro como impulsor del desarrollo económico y social.

Indicadores

- Diferencio los tipos de crédito de mayor demanda en nuestro medio.
- Explico los efectos que generan las altas tasas de interés sobre el sector productivo.
- Establezco algunas pautas sencillas orientadas a fomentar el ahorro personal y familiar.



El ahorro es fundamental para el sector productivo. Por ejemplo, en una economía tan próspera como la de Japón su éxito ha sido atribuido al alto nivel de ahorro de la población y del Estado.

Cuando te refieres al ahorro, ¿en qué piensas? ¿En gastar menos? ¿En evitar un gasto? ¿En acumular un dinero para comprar algo que deseas? Y, ¿en dónde guardas ese dinero? ¿Lo depositas en una cuenta de ahorros? ¿En un banco? En este caso, te has preguntado ¿qué destino le da el banco a tu dinero? ¿Será que lo guarda, lo invierte o lo vuelve a prestar a otras personas? De la misma manera como en ocasiones tienes dinero para guardar, en otras necesitas comprar algún bien o servicio, pero no cuentas con el dinero suficiente; entonces solicitas un préstamo o crédito. Estos son temas que se trabajarán a continuación.

El ahorro

Para empezar, digamos simplemente que el ahorro resulta de aquella parte del ingreso de una persona, una empresa o un país que no se utiliza para el consumo inmediato de productos y servicios.



Recuerda que la operación económica es un proceso de producción para el consumo, para la satisfacción de las necesidades de un grupo social. En consecuencia, el salario o el ingreso disponible de una persona se destina, en primer lugar, al consumo; la mayor parte de la producción de mercancías y servicios en el país se canaliza hacia esta finalidad. La otra parte del ingreso, que no se utiliza en el consumo, se ahorra.

Este ahorro, por lo general, lo llevan a cabo las personas y las familias, por motivos tan diversos como mantener una reserva en dinero para atender un gasto eventual en el futuro, financiar más adelante la educación de los hijos, comprar una vivienda e inclusive para garantizar estabilidad económica en la vejez (mediante sistemas especiales de pensión y seguros de vida).

Por ejemplo, si un empleado de una textilera recibe un salario de 800.000 pesos mensuales y utiliza 700.000 pesos en el consumo de productos y servicios, es decir, en el pago de alimentos, vestuario, transporte, salud, educación, arriendo de la vivienda y recreación, entonces puede disponer de 100.000 pesos para ahorrar.

En una economía los agentes que más promueven el ahorro son las familias. Por su parte, las empresas lo utilizan en el sector productivo.

¿En qué se usa el ahorro?

El dinero que los colombianos, chilenos, alemanes o japoneses ahorran se convierte de inmediato, no sólo en una acumulación de riqueza para las personas que deciden guardar para el futuro parte de su ingreso, sino en gasto de la comunidad, a través de la inversión.

Cuando una persona ahorra parte de su ingreso, ese dinero por lo general es llevado a un banco, una corporación o una cooperativa, donde es guardado en una cuenta de ahorros. También puede ser ahorrado mediante la compra de una acción u otro tipo de título.

El dinero que es ahorrado mediante alguna de estas alternativas no es guardado en una caja fuerte en forma ociosa, sino que los bancos y las cooperativas lo suministran a las empresas a través de préstamos, para ser invertido en maquinaria y materias primas para la elaboración de productos y servicios para la comunidad.

Los dineros ahorrados también son prestados a las familias para ser invertidos, por ejemplo, en vivienda, salud o educación.

Como ves, la inversión, que se origina en el ahorro, es entonces, un aumento del capital o de la riqueza del país.

Lo que hemos dicho es que una parte del ingreso de las familias y las empresas no se dedica al consumo presente, sino que se ahorra y se usa en la formación de capital por medio de una inversión productiva, la cual permite aumentar la capacidad para producir más bienes y servicios en el futuro.

Dentro de este proceso, las unidades económicas simples, como los individuos y las familias, son las que normalmente ahorran, mientras que las empresas son los principales agentes que transforman ese ahorro en inversión y realizan la formación de capital.

Léxico

Acción: título representativo de una parte del patrimonio de una sociedad o empresa. Este título es de carácter negociable y otorga a su propietario derechos que pueden ser ejercidos colectiva y/o individualmente en las asambleas de accionistas de las sociedades.

Institución financiera: establecimiento debidamente autorizado por la Superintendencia Bancaria para participar en la intermediación del dinero, es decir, para recibir depósitos del público y transformarlos en créditos. Igualmente ofrece servicios financieros, como la administración de capitales o el arrendamiento financiero de bienes.



Un cheque es un medio de pago que permite retirar en cualquier momento de un banco el dinero allí depositado.

Los depósitos

Cuando en economía hablamos de un depósito nos referimos al acto mediante el cual una persona o una empresa confía dinero a un banco, una corporación, una cooperativa o cualquier otro establecimiento financiero. En efecto, cuando depositas dinero en un banco, esta entidad expide de inmediato un documento o comprobante donde indica que acaba de contraer una deuda contigo y se compromete a devolverte el dinero en una determinada fecha o en distintos plazos.

Tipos de depósitos

Las instituciones financieras tienen varias alternativas para recibir dinero en depósito: cuenta de ahorros, cuenta corriente, certificado de depósito a término (CDT) y títulos de valor.

- **Dineros a la vista.** Se llama dineros a la vista a los depósitos que están permanentemente disponibles para el ahorrador, pues el dueño de la cuenta puede retirar en cualquier momento su dinero o una parte de éste. Los dineros a la vista pueden encontrarse en cuentas corriente o de ahorro.

La cuenta corriente hace parte de los medios de pago y, como tal, no son ahorro del público, es decir, no son exactamente recursos que dejan de utilizarse en consumo por un tiempo, sino que tienen que estar permanentemente disponibles para respaldar el consumo y los demás gastos de las personas o empresas dueñas de este tipo de cuentas. En la práctica hacen parte del dinero circulante.

Una cuenta de ahorros, por su parte, es un depósito, que sí se convierte en ahorro, porque la entidad financiera que lo capta paga un interés determinado por el dinero que le ha sido encargado. Es un dinero a la vista porque en cualquier momento el ahorrador puede retirar parcial o totalmente su dinero, a través de una transacción con talonario o cajero automático.

- **Certificado de depósito a término.** Situación bien distinta ocurre si decidimos adquirir en un banco o una corporación un certificado de depósito a término (CDT), pues, como su nombre lo indica, es un depósito que tiene un término de vencimiento fijo, o lo que es lo mismo, el dinero sólo se puede retirar en la fecha pactada entre la entidad financiera y el ahorrador. Estos certificados los expiden los bancos y las corporaciones con un plazo de vencimiento de 15, 30, 60, 90, 180 ó 360 días.

- **Títulos de valor.** Es el nombre genérico que reciben algunos documentos que emiten las instituciones financieras, empresas o el Gobierno, en los que se "vende" una deuda que da derecho a recibir un interés o una ganancia dependiente de la rentabilidad de la empresa (en el tema 9 se explican los principales títulos del mercado colombiano).

Desarrolla tus competencias

1. **Dialoga con personas mayores** en torno a lo que ellas entienden por ahorro y los resultados positivos que obtienen con su práctica. Con base en esa información, desarrolla un escrito sobre la idea: ¿El ahorro: generador de riqueza?
2. **Una familia mensualmente deposita** en su cuenta de ahorros \$200.000.00. Elabora un diagrama en el que ilustres el monto total del ahorro durante un año (con los intereses obtenidos, que tú estableces) y escribe las personas o empresas que pueden resultar favorecidas con ese ahorro familiar.



Familias



Depósitos



Banco



Crédito



Empresas

El ahorro, que proviene principalmente de las familias, a través del sector financiero se convierte en crédito para promover la producción.

Aunque, los certificados de depósito a término (CDT) y los títulos que expiden las entidades financieras, no son un medio de cambio y de pago inmediato como lo es el dinero, son sustitutos muy próximos del dinero, pues se pueden negociar y convertir fácilmente en dinero en las bolsas de valores. Por esta razón se les conoce comúnmente como cuasi-dineros, es decir, que se pueden cambiar rápidamente por dinero.

El crédito

El crédito se define como la transferencia de dinero a cambio de una promesa de pago en el futuro. Su significado etimológico es creencia o confianza.

Al tratar de identificar los agentes económicos que mantienen determinados patrones de comportamiento frente al ahorro y al crédito se encuentra que las familias, en general, se caracterizan por consumir sólo parte de su ingreso y destinar el excedente al ahorro. En cambio, las empresas se destacan como agentes que gastan de inmediato su ingreso y, además, usan el crédito para financiar inversiones en maquinaria, instalaciones y materias primas.

Cuando las empresas utilizan el crédito, están comprometiendo el ingreso futuro que obtendrán en la venta de sus productos o servicios.

El dinero que utilizan los bancos, corporaciones y cooperativas para el otorgamiento o suministro de créditos, proviene de los recursos que estos establecimientos financieros recibieron como depósitos del público, a través de cuentas de ahorros, certificados de depósito a término (CDT), bonos y títulos.

Tipos de crédito

Los establecimientos financieros ofrecen distintas modalidades de crédito, siendo las más utilizadas las siguientes:

- Crédito comercial. Consiste en el otorgamiento de préstamos para financiar inversiones en equipos, maquinaria, materias primas y modernización de instalaciones. Es decir, para mantener la dinámica de los negocios y las empresas.

¿Cómo llegar con dinero al final del mes?

Es importante tener en cuenta algunos consejos básicos para hacer que los recursos alcancen hasta el día de pago.

- Planea tus gastos. Haz una lista general de los gastos y asignales a cada uno el porcentaje que requieren. De esta forma sabrás cuánto es el "neto" para gastar.
- Establece, en primer lugar, aquellos gastos que tienen que ver con las necesidades básicas y posteriormente las que pueden financiarse a través de otros sistemas.
- Aplaza las decisiones no prioritarias. Antes de tomar una decisión, consulta el saldo que te queda después de pagar tus deudas.
- Paga a tiempo. Si se tiene una buena imagen como deudor cumplido, lo más probable es poder obtener un nuevo crédito; pero si se mantiene en mora, muy posiblemente no habrá otra oportunidad.
- No te endeudes más de la cuenta. Aunque existen promociones que a primera vista parecen "extraordinarias", pueden resultar más caras de lo pensado. No gastes lo que no tienes.

Adaptado de Portafolio, junio 8 de 1998.

Analiza

¿Cuál de las anteriores recomendaciones te resulta más útil? ¿Por qué?

Léxico

Tarjeta de crédito: instrumento financiero que actúa como medio de pago para la compra de productos y servicios. Se le conoce también como dinero plástico y consiste en el uso de una línea de crédito otorgada por una entidad financiera a una persona o empresa. La institución que expide la tarjeta se compromete a pagar las facturas que le presenta un comerciante y que portan la identificación de la tarjeta y la firma del tarjetahabiente.

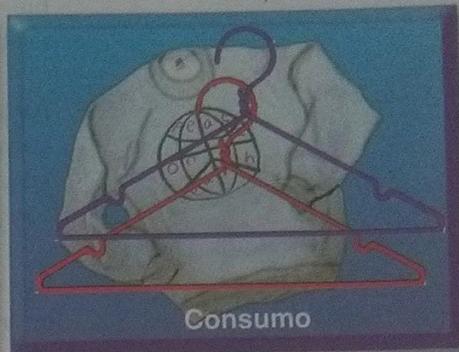
Tipos de crédito



Comercial



Hipotecario



Consumo

Según las necesidades de las unidades de consumo, los establecimientos financieros ofrecen distintas modalidades de crédito.

- Crédito hipotecario. Se trata de préstamos dirigidos exclusivamente a financiar la compra de vivienda nueva o usada, lo mismo que a la remodelación de inmuebles. Este tipo de crédito también es otorgado a los constructores para distintas obras, entre ellas, urbanizaciones, parques y centros comerciales.
- Crédito de consumo. Esta línea o sistema de financiación es utilizada especialmente por las familias, pues se trata de un crédito otorgado a una persona particular, con el propósito de que pueda comprar vestuario, electrodomésticos, vehículo, pasajes aéreos o planes de vacaciones. El instrumento más común en esta modalidad de financiación es la **tarjeta de crédito**, que sirve para comprar prácticamente toda clase de productos y servicios.

Tasas de interés

El dinero, al igual que los alimentos, los automóviles, la educación o el transporte, tiene un precio en la economía. Ese precio depende de la abundancia o la escasez de dinero en el mercado financiero, es decir, en los bancos, corporaciones y demás establecimientos financieros.

En la dinámica diaria de los negocios y la economía hay una relación permanente entre la oferta de dinero disponible para prestar y la demanda o solicitud de créditos. Esta interacción entre oferta y demanda de dinero define, finalmente, el precio que se paga por éste, el cual se conoce como tasa de interés.

El alza, estabilización o reducción de las tasas de interés depende del desempeño de la economía y de la demanda de medios de pago para las transacciones. Por ejemplo, en un periodo de alta producción y de auge en el crecimiento de la economía, cuando las expectativas de los negocios son buenas y la inversión, el empleo y el ingreso de las personas aumentan, se requiere más medios de pago para facilitar el intercambio de los productos y servicios. Si la autoridad monetaria, es decir, la Junta Directiva del Banco de la República, no facilita el incremento de la circulación de dinero, de inmediato la tasa de interés sube, con lo cual se frustra la expansión de la economía, pues cuando el dinero se pone caro se reduce la inversión de las empresas y esto genera desempleo.

Desarrolla tus competencias

1. Junto con tu profesor(a) de matemáticas, calcula el costo real de un artículo que se compra a través de la tarjeta de crédito con un plazo de 12 meses, según el interés vigente. Ten en cuenta lo que vale el artículo al ser cancelado de contado. Escribe tus conclusiones y explica por qué, a pesar de los altos intereses, este sistema de crédito tiene tanta demanda.
2. Realiza un sencillo presupuesto personal, en el cual determines tus ingresos (aportes de tus padres, pagos por trabajos temporales) y tus gastos. Elabora un plan de ahorro mensual para aplicarlo en un año, describiendo los aspectos positivos de ese plan, tanto a nivel económico como formativo.



Margen de intermediación

A los bancos, corporaciones y cooperativas financieras se les conoce también con el nombre de intermediarios financieros, pues su función fundamental es transformar el dinero que reciben del público en créditos.

Así por ejemplo, captan dinero de las familias, las empresas y el gobierno a través de sus cuentas corrientes, de ahorros o mediante la expedición de certificados de depósito a término (CDT), títulos y bonos a una tasa de interés promedio del 13% anual. Estos recursos son prestados de inmediato a un interés promedio del 24% anual.

Esa diferencia de 11 puntos porcentuales que obtiene la entidad financiera entre la tasa de interés que cobra a los usuarios de créditos y la que paga a los depositantes, se conoce como margen de intermediación, que es la ganancia bruta de los bancos y demás instituciones financieras.

Observemos este caso. Un banco recibe un depósito de don Camilo Zapata por un millón de pesos, con plazo de un año y una tasa de interés del 13%. A los pocos minutos el banco presta este mismo monto a doña Gloria López a un plazo igual, pero con un interés 11 puntos superior, esto es el 24% anual. Al finalizar el año, el banco tiene que devolver a don Camilo Zapata 1.000.000 de pesos, suma correspondiente al valor del depósito (un millón de pesos) más del 13% de intereses (\$130.000).

Esta restitución de los dineros a don Camilo Zapata se pudo efectuar gracias a que doña Gloria López canceló al banco 1.240.000 pesos, monto equivalente al valor del crédito (un millón de pesos) más el 24% de los intereses (240.000 pesos).

El banco por la operación de recibir depósitos (captar dinero) y otorgar créditos, logró una ganancia bruta de 110.000 pesos. De éstos, el banco utiliza unos 70.000 pesos en gastos operativos, es decir, pagando arriendos, sueldos de empleados, mantenimientos de los equipos y servicios públicos. Los restantes 40.000 pesos se convierten en ganancia para los accionistas o dueños de las entidades financieras.

La tasa de interés que las instituciones financieras reconocen a los depositantes se llama pasiva y la que cobran a los usuarios de créditos se denomina activa.

La UVR y la desaparecida UPAC

La Unidad de Valor Real (UVR) fue creada en junio de 1999 como instrumento para proteger el poder adquisitivo del capital privado invertido en Títulos de Tesorería (TES) que utiliza el gobierno para cubrir sus faltantes en la financiación del Presupuesto Nacional.

La UVR, entonces, vino a ser como la Unidad de Poder Adquisitivo Constante (UPAC), creada en 1972 como mecanismo de protección al dinero que los ahorradores depositaban en cuentas o a través de títulos en los bancos y las corporaciones de ahorro y vivienda.

Como se aprecia claramente, la filosofía de la UVR es la misma de la UPAC y por eso, pudo ser adoptada por la Ley 546 de diciembre de 1999 sobre

JVR es el nuevo sistema de financiación de vivienda. Su incremento está ligado únicamente al índice de precios al consumidor.





financiación de vivienda cuando, por sentencia de la Corte Constitucional, el UPAC fue retirado del ordenamiento jurídico.

Vale la pena registrar someramente la historia del UPAC hasta su declaratoria de inconstitucionalidad. La UPAC se sostuvo jurídicamente entre 1972 y 1991, porque había sido expedida por el gobierno del presidente Misael Pastrana, con base en las atribuciones de que disponía en el ordinal 14 del artículo 120 de la Reforma Constitucional de 1968 aprobada en la administración del presidente Carlos Lleras Restrepo.

Es importante anotar que la UPAC, al igual que la UVR, nació referenciada al Índice de Precios al Consumidor (IPC). Luego, ni siquiera en esto se diferencian.

Hasta 1991, el UPAC fue objeto de muchas modificaciones en lo que llegó a conocerse como corrección monetaria (CM). Es decir, la cantidad de dinero que se le iba agregando a un depósito de ahorro para mantenerlo en su 'Poder Adquisitivo Constante', (o como se diría hoy en día con más propiedad, en 'Tiempo Real'), equilibrio que sólo se lograba transfiriéndole a los créditos hipotecarios el costo de la inflación por medio de la corrección monetaria. Nótese que este 'Real' es el mismo que se le agrega a la Unidad de Valor, en donde Real es sólo un sustituto de Constante.

Ahora bien, todas las modificaciones a la UPAC fueron legales porque se hacían con fuerza en el citado ordinal 14 del artículo 120 de la Constitución de 1886, modificada por la Reforma Constitucional de 1968.

Una vez expedida la nueva Constitución de 1991, lo primero que se derogaba era toda la Constitución de 1886 y sus correspondientes reformas constitucionales. Así que el gobierno perdió el control omnímodo que tenía sobre el manejo y la orientación del ahorro del público, función que pasó, en primera instancia al Congreso de la República mediante lo estipulado en el artículo 150, numeral 19, ordinal 'd' de la nueva Constitución: (...) "Regular las actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público".

La UPAC habría podido mantenerse sin ninguna modificación en el ordenamiento jurídico del país. Lo que le indujo inconstitucionalidad fue la modificación de la corrección monetaria que se hizo, primero por un decreto del Ejecutivo cuando ya había perdido sus facultades, y segundo por una resolución de la junta directiva del Banco de la República, cuando, para el caso, no existía ninguna Ley Marco expedida por el Congreso a la luz de la nueva potestad que le fijaba la Carta del 91.

Esto, y el hecho de la Corrección Monetaria se hubiera desligado del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para ligarla a la tasa de interés DTF, hizo que la Corte Constitucional declarara inexecutable, no sólo las reformas del UPAC, sino todo el sistema de Unidad de Poder Adquisitivo Constante, procediendo en consecuencia a fijarle un plazo de seis meses al Congreso para que expidiera la Ley Marco dentro de la cual podría volver a estructurarse un 'Sistema Especializado' sobre financiación de vivienda que, vino a ser, la mencionada Ley 546 de diciembre de 1999.

Tabla de registro semanal de UVR año 2000

Mes	del	al	UVR
Enero	3	7	103,37
Enero	11	14	103,49
Enero	17	21	103,59
Enero	24	28	103,70
Enero	31	4	103,85
Febrero	7	11	103,97
Febrero	14	18	104,09
Febrero	21	25	104,38
Febrero	28	3	104,71
Marzo	6	10	105,03
Marzo	13	17	105,36
Marzo	21	24	105,92
Marzo	27	31	107,38
Abril	3	7	106,93

Ejemplo de la variación semanal del UVR. Observa en cuánto aumentó el valor de la UVR entre enero y marzo de 2000.

Desarrolla tus competencias

1. Explica por qué es importante para el desarrollo de la economía la actividad de intermediación de los bancos y demás instituciones financieras.
2. Lee cuidadosamente: "Los sistemas UPAC y UVR buscan estimular la construcción y facilitar la financiación de vivienda a amplios sectores de la población". ¿Estás de acuerdo con la anterior afirmación? ¿Por qué?



La UVR, en resumen, es la misma UPAC de los años 72 hasta 89, cuando se dieron los primeros cambios de la corrección monetaria atada a la tasa de interés DTF. Lo nuevo es que, a raíz del debate jurídico y económico que se abrió en torno a la UPAC, el gobierno, a instancias de la Corte Constitucional, tuvo que depurar los sistemas de financiación cuyas tasas de interés llevaron a la pérdida de vivienda de numerosas familias colombianas y, fuera de eso, se prohibió el anatocismo, es decir, la capitalización de intereses sobre intereses, que, indudablemente, fue un costo social muy alto que se le 'colgó' a todos los créditos de vivienda financiados en UPAC sin que nadie se apercibiera en su momento.

La UVR nació para los créditos hipotecarios el primero de enero de 2000 con un valor nominal igual a 100 pesos por unidad de valor real. Al concluir el primer trimestre de ese mismo año la UVR había llegado a \$107, es decir había subido 7 por ciento. La ley 546 de vivienda que extendió la UVR a los créditos hipotecarios precisó que el crecimiento anual de la UVR no podrá sobrepasar el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Con esta medida se impidió que los gastos de las familias en el pago de los préstamos de vivienda desborden sus ingresos por salarios.